



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCION NÚMERO 156 DE 2011

(22 de Agosto de 2011)

“Por la cual se adoptan las políticas y condiciones de uso de la Biblioteca Especializada en Historia Política”

La Directora de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial y las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la entidad

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 70 de la Constitución Política establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.
- Que mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”, consagra en el artículo 93 la integración del sector Cultura, Recreación y Deporte, con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cabeza del Sector, y por entidades adscritas y vinculadas, entre ellas la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- Que en el Acuerdo 257 de 2006, el Sector Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo

RESUELVE:

ARTICULO 1. OBJETIVOS DE LA BIBLIOTECA

Fomentar el desarrollo de la investigación y estudio de la cultura política del país, mediante el acceso gratuito a fuentes y servicios de información de carácter histórico, político y social, a estudiantes, investigadores y ciudadanos.

Prestar un servicio equitativo, eficiente y oportuno a los usuarios de la Biblioteca, mediante el fortalecimiento y organización de sus colecciones.

Establecer lazos de comunicación con los investigadores afines a la especialidad de la Biblioteca con el fin de cubrir en forma acertada sus necesidades de información.

VISIÓN

Ser una de las Bibliotecas Especializadas más importantes del país, destacada por su acervo bibliográfico y por el acceso a la información que salvaguarda en forma oportuna y eficiente en el ámbito histórico y político para el fortalecimiento y apoyo de la cultura política.

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8:30 A.M. a 5:30 P.M. en jornada continua.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCION NÚMERO 156 DE 2011

(22 de Agosto de 2011)

“Por la cual se adoptan las políticas y condiciones de uso de la Biblioteca Especializada en Historia Política”

CATALOGO WEB

www.fgaa.gov.co/catalogovirtual/

ARTICULO 2. POBLACION OBJETIVO

- ✓ Docentes y universitarios
- ✓ Estudiantes universitarios de ciencias sociales y humanas en sus diferentes categorías.
- ✓ Investigadores.
- ✓ Usuarios de otras bibliotecas.
- ✓ Funcionarios y contratistas de la FGAA
- ✓ Público en general con intereses en la historia política de Colombia o afines.

ARTICULO 3. SERVICIOS

Consulta en sala: a través de este servicio los usuarios pueden consultar un documento en la sala de lectura de la biblioteca.

Referencia: Se apoya a los usuarios en la búsqueda y recuperación de información; de igual forma se indica a los usuarios sobre pesquisas, construcción de reseñas bibliográficas y actualización de nuevas adquisiciones a través del catálogo web.

Alerta: Con este servicio se busca mantener actualizados constantemente a los usuarios acerca de las nuevas adquisiciones y novedades de la biblioteca a través del correo electrónico.

Catálogo web: La Biblioteca cuenta con un catálogo en línea que está en constante actualización y que permite al usuario revisar la existencia de los ejemplares disponibles para consulta y préstamo. Cada registro incluye información de título, autor, número de páginas, contenido. Este catálogo se puede consultar a través de la página <http://www.fgaa.gov.co/catalogovirtual/>

Préstamo externo: Los usuarios pueden llevar el material bibliográfico a su residencia.

Préstamo inter-bibliotecario: A través de este servicio los usuarios pueden solicitar cualquier documento que no se encuentre dentro de la biblioteca. Actualmente la Biblioteca tiene convenios de préstamo vigentes con la Biblioteca Luis Ángel Arango, Instituto Colombiano de Antropología y Bibliotecas de Universidades como Antonio Nariño, San Buenaventura, La Salle, Libre, Externado de Colombia, Universidad Pontificia Javeriana, Universidad Nuestra señora del Rosario.

Visita guiada: Recorrido guiado por la biblioteca y sus colecciones a grupos de instituciones, colegios, universidades o personas.

